

DUPLICADO

1

He recibido del señor B. Pérez Treviño, por cuenta de los señores Larco Herrera Hermanos, la cantidad de veinte libras peruanas, en calidad de adelanto, por los servicios que me comprometo a prestar en la escuelas de la Hacienda Chiclián, como preceptora normalista, durante el año escolar en curso, por la remuneración mensual de Lp.10.0.00, casa, las raciones correspondientes y asistencia médica en caso de enfermedad.

Es entendido que los gastos de viaje para constituirme en la hacienda correrán por cuenta de los señores Larco Herrera Hermanos, que tendré ~~excepción~~ derecho al pago de vacaciones y que me sujetaré al plan de estudios que rige en Chiclián. Mi haber comenzará a correr a partir del 1° del presente mes.

Lima, 2 de Mayo de 1925.

Maria Cristina Cacho

AA-HCH-1.4
Ca. 13
Do. 56
F. 1

